524 1224
CALLE 27 No. 6 - 73
multiproyectosdelvalllesas@gmail.com

MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S.
Nit. 901111365-8

Señores
Municipio de Popayán
Secretaria de tránsito y transporte

PROPUESTA

PARA LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN SITIOS CRÍTICOS Y EN PASOS PEATONALES SEGUROS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD VIAL PARA LA MOVILIDAD

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El municipio de Popayán, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, ha iniciado un proyecto de modernización de la infraestructura de seguridad vial, que contempla la implementación de señalización vial en sitios críticos y pasos peatonales seguros, con el objetivo de mejorar las condiciones de movilidad, reducir la siniestralidad y garantizar entornos seguros para todos los actores viales.

Conforme a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que ordena que la función administrativa debe desarrollarse bajo los principios de eficiencia, economía y eficacia, y conforme al artículo 83 (buena fe en las actuaciones administrativas), se hace necesario ejercer una interventoría técnica, administrativa y financiera que asegure la correcta ejecución del contrato, el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de los estándares normativos aplicables.

II. OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Ejercer la interventoría integral al contrato de suministro e instalación de señalización vial, mediante un control riguroso en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, garantizando la conformidad con los términos contractuales, la normatividad vigente y las especificaciones establecidas en los estudios y pliegos del proyecto.

III. MARCO NORMATIVO APLICABLE

La interventoría se desarrollará bajo estricto cumplimiento de la normatividad colombiana, entre la que se destaca:

Normatividad general de contratación:

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.
- Ley 2195 de 2022 – Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia.
- Ley 850 de 2003 – Veedurías ciudadanas.

Normatividad técnica aplicable:

- Manual de Señalización Vial 2015 (Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte), y sus actualizaciones.
- Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002) y sus modificatorias.
- Normas ICONTEC relacionadas con señalización horizontal y vertical: NTC 4741, NTC 4739, entre otras.
- Resolución 3027 de 2010 – Manual de dispositivos para el control del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas.
- Ley 1523 de 2012 – Política Nacional de Gestión del Riesgo, en lo relativo a la protección vial.
- Ley 105 de 1993 – Principios generales del transporte.

MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S.
Nit. 901111365-8

Normatividad de interventoría:

- Ley 1474 de 2011, art. 83 y ss. – Deber de vigilancia y seguimiento a la ejecución contractual.
- Guía para la Interventoría de Contratos de Obra Pública – Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Normas sobre control fiscal, financiero y administrativo – Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000.

IV. ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría comprenderá el acompañamiento y supervisión integral del contrato, conforme a los siguientes componentes:

A. TÉCNICO

- Verificación del cumplimiento del Manual de Señalización Vial vigente (Res. 1885 de 2015).
- Control de calidad de los materiales utilizados (acero galvanizado, pinturas reflectivas, elementos retrorreflectivos, etc.) según las NTC y normas INVIAS.
- Supervisión en campo de la instalación de señales verticales y horizontales, ubicación, visibilidad, anclajes, cimentación y distancia reglamentaria.
- Aseguramiento del cumplimiento del cronograma físico de actividades y plan de manejo de tráfico.

B. ADMINISTRATIVO Y LEGAL

- Control del cumplimiento de obligaciones contractuales y legales del contratista (actas, pólizas, permisos, licencias).
- Revisión de nómina, aportes a seguridad social, cumplimiento de normas laborales.
- Elaboración y revisión de actas (inicio, suspensión, reinicio, terminación, avance parcial).
- Verificación de cumplimiento de normas de seguridad industrial, ambiental y señalización temporal en obra.
- Reportes de inconsistencias a la entidad contratante.

MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S.
Nit. 901111365-8

C. FINANCIERO

- Validación de las solicitudes de pago y de los documentos soporte (actas, cantidades de obra, certificaciones, facturas).
- Análisis de ejecución presupuestal y flujo financiero del contrato.
- Emisión de conceptos sobre anticipos, ajustes de precios, sanciones o modificaciones contractuales.
- Elaboración de informes financieros mensuales y consolidado final.

V. **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

1. Inicio de interventoría: Análisis del contrato, visita de reconocimiento, verificación de condiciones iniciales.
2. Seguimiento y control: Supervisión continua presencial, inspecciones técnicas semanales, control de actividades conforme al cronograma.
3. Reuniones de seguimiento: Quincenales con la entidad contratante y el contratista, elaboración de minutas.
4. Informes técnicos y financieros: Presentación mensual con evidencias fotográficas, registros de campo y análisis comparativos.
5. Informe final: Consolidado de resultados, cumplimiento, recomendaciones y acta de cierre.

VI. VALOR DE LA PROPUESTA

FORMULARIO 1 - DETALLADO						
[La Entidad puede utilizar este Formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que puedan modificarlo o alleguen la oferta económica con un Formulario distinto. Es presentado a modo ilustrativo y como una sugerencia] [En caso de modificar el formulario, es importante tener en cuenta que no se deben incluir causales de rechazo, reglas o parámetros. Los términos el proceso solo se encuentran en el Documento Base por lo que no es viable que la Entidad incluya notas de ningún tipo]						
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS	PRIMA	PARTICIPACIÓN	VALOR	

524 1224
CALLE 27 No. 6 - 73
multiproyectosdelvalllesas@gmail.com

MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S.
Nit. 901111365-8

		DE PERSONAL	REGIONAL	(h-mes)	PARCIAL ($)	
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)	
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Director de Interventoría	$ 5.580.101,00	0,00	1,00	$ 5.580.101,00	
1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 3.753.061,00	0,00	4,00	$ 15.012.244,00	
1	Ingeniero especialista en Vías, Tránsito y/o Movilidad	$ 5.653.061,00	0,00	1,00	$ 5.653.061,00	
1	Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo	$ 1.828.061,00	0,00	4,00	$ 7.312.244,00	
PERSONAL TÉCNICO						
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
OTROS COSTOS DE PERSONAL						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					$ 33.695.120,00	
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**1,87**	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 63.009.874,40**	
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)	
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)	
OTROS COSTOS DIRECTOS						
VIÁTICOS						
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
1	Oficina (incluye dotación y servicios públicos)	Según comprobante de mes	$ 996.173,00	4,00	$ 3.984.692,00	

524 1224
CALLE 27 No. 6 - 73
multiproyectosdelvalllesas@gmail.com

MULTIPROYECTOS DEL VALLE S.A.S.
Nit. 901111365-8

1	Papelería y comunicaciones (impresión de informes, telefonía móvil, internet, etc)	Según comprobante de mes	$ 189.173,00	4,00	$ 756.692,00	
OTROS COSTOS						
1	Vehículo tipo automóvil o camioneta (Incluye combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2010 o superior.	Mes	$ 2.484.173,00	2,00	$ 4.968.346,00	
1	Ensayos de Laboratorio de Concretos y de Retrorreflectividad	Según comprobante de mes	$ 5.329.298,00	1,00	$ 5.329.298,00	
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					**$ 15.039.028,00**	
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 77.791.834,00**	
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					**$ 0,00**	
VALOR TOTAL BÁSICO					**$ 77.791.834,00**	
IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 14.780.448,00**	
COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 92.572.282,00**	

VII. RESULTADOS ESPERADOS

- Supervisión integral y transparente del contrato.
- Informe mensual técnico, legal y financiero.
- Señalización instalada conforme al diseño, normas y puntos críticos definidos.
- Garantía de cumplimiento contractual con eficiencia del recurso público.
- Cierre exitoso y legal del proyecto con acta de cumplimiento final.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON
Representante legal